



ITUWRC
DUBÁI2023

20 de noviembre - 15 de diciembre de 2023
Dubái, Emiratos Árabes Unidos

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1095

19 de diciembre de 2023

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- **Adopción de 1 Recomendación nueva UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-9 (Procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1080](#) de 9 de octubre de 2023, se presentaron para adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS), con arreglo al procedimiento de la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.6.2.4), 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R.

Las condiciones que determinan este procedimiento se cumplieron el 9 de diciembre de 2023.

La Recomendación aprobada será publicada por la UIT, y en el Anexo a la presente Circular figura su título, con su número asignado.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: 1

Anexo

Título de la Recomendación UIT-R aprobada

Recomendación UIT-R	Título	Doc. Núm.
M.2159-0	Medidas técnicas y reglamentarias para garantizar la compatibilidad entre las IMT y el SMS, con respecto a las operaciones del SMS en la banda de frecuencias 1 518-1 525 MHz, para las administraciones que deseen implantar las IMT en la banda de frecuencias 1 492-1 518 MHz	5/153 Parte 1
